

CONCEPCIÓN, 21 de diciembre de 2006.-

Nº 1284 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la “Adquisición de Canastas Navideñas Destinadas a los Afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción”; el Decreto Alcaldicio Nº 1184, de 22 de noviembre de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 1237, de 11 de diciembre de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a Comercial Las Brujas S.A.; el Contrato de Suministro suscrito entre esta Municipalidad y Comercial Las Brujas S.A., de 13 de diciembre de 2006; el Oficio Ord. Nº 1297, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS DESTINADAS A LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y **COMERCIAL LAS BRUJAS S.A.**, de 13 de diciembre de 2006, el que considera un precio a pagar por 454 canastas navideñas de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4.832.830.-)**, más IVA, el que tendrá una vigencia contada desde la fecha de suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al Presupuesto del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción Año 2006, aprobado con fecha 27 de septiembre de 2005.
- 3.- Dispónese que el **Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato de Suministro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Presidente Servicio de Bienestar
 - Sres. Comercial Las Brujas S.A.: Orompello 645
 - Archivo
- MLE/plm.-